



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 4 de noviembre de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: JAIME VACA CAMPO
EJECUTADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2022-00372-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 4 de noviembre de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 8 de noviembre de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:
Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8766c005d37fa1a0024141ea3d5b49f8da38395327bfe7a497701014030302**

Documento generado en 03/11/2022 11:58:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 4 de noviembre de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: RAÚL ALEXIS PINEDA HERRERA
EJECUTADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76001-41-05-005-2021-00002-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 4 de noviembre de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 8 de noviembre de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2022.

El secretario,

JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:

Juan Camilo Betancourt Arboleda

Secretario Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales Quinto

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 12 # 5 - 75, EDIFICIO-CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO
CORREO ELECTRONICO: j05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-cali>
Enlace para consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-cali/68>
WhatsApp del despacho: 3135110575

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d3f7e8730406db26912c4e399a63f599a91f183dffa447b7bf517b51016456**

Documento generado en 03/11/2022 11:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>